

## **ACTA No. 2024-1**

### **REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES**

#### **FUNDACIÓN YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE -FYDA-**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:00 am del día veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), previa convocatoria realizada por la presidente ejecutiva, se lleva a cabo reunión ordinaria del Consejo de Fundadores de la FUNDACIÓN YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE -FYDA-, en las instalaciones de la fundación, ubicadas en la Calle 78 No. 10-38 Casa 11.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación de Estados Financieros de Apertura 2023.
5. Autorización al representante legal para que solicite que la entidad sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
6. Propositiones y varios.
7. Lectura y Aprobación del Acta

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se encuentra presente Arlen Edwin De Vega Ariza Representante Legal Suplente de LIENZO SOCIAL S.A.S., empresa identificada con NIT 901.699.721-0, que funge como único miembro del Consejo de Fundadores, existiendo quórum del 100%, en consecuencia, el Consejo de Fundadores puede deliberar y decidir válidamente de conformidad con los estatutos.

#### **2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN**

El Consejo designa como presidente a la señora Yazmina De Vega Ariza y como secretario Ad Hoc al señor Arlen Edwin De Vega Ariza.

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La presidente de la reunión procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad por el Consejo de Fundadores.

### **4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023**

En este punto del orden del día, se hace la presentación de los Estados Financieros de apertura correspondientes a la vigencia 2023, por parte de la Representante Legal Yazmina De Vega Ariza y se someten a aprobación.

Hecha la exposición de los Estados Financieros y las notas a los mismos, son aprobados por unanimidad por parte del Consejo de Fundadores.

### **5. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA ENTIDAD SEA CALIFICADA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

La presidente Yazmina De Vega Ariza, hace una breve mención del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se reglamente el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Precisa que esta reglamentación está dirigida entre otras a las entidades sin ánimo de lucro, señalando el beneficio de pertenecer a este régimen, cómo es el procedimiento para registrarse en la página web de la DIAN y los requisitos para hacer la solicitud para la calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Se informa que el máximo órgano de dirección debe autorizar al representante legal para que adelante el proceso para que la entidad sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta.

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad la autorización para que Carlos Felipe Pardo Vélez, representante legal de la FUNDACIÓN YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE -FYDA-, realice el trámite ante la DIAN para que la entidad sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Habiendo solventado los anteriores puntos del orden del día propuesto y aprobado, el Consejo de Fundadores decidió no discutir asuntos adicionales, por no haber proposiciones en tal sentido.

## 7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Finalmente, se decretó un receso de media hora para la elaboración de la presente acta. Trascurrido el receso, el secretario de la reunión procedió con su lectura, y la misma fue aprobada por unanimidad por el Consejo de Fundadores.

Agotado el orden del día y siendo las 11:00 am del mismo día, se levantó la sesión.

En constancia de todo lo anterior, firman:

(FDO)

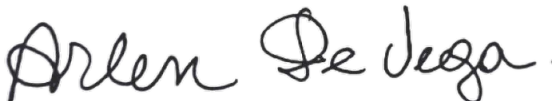
YAZMINA DE VEGA ARIZA  
C.C. 32.731.811  
Presidente

(FDO)

ARLEN EDWIN DE VEGA ARIZA  
C.C. 72.202.151  
Secretario Ad-Hoc

### CONSTANCIA SECRETARIAL

Certifico que la anterior es una transcripción fidedigna tomada del libro de Actas del Consejo de Fundadores de la FUNDACIÓN YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE -FYDA-,



ARLEN EDWIN DE VEGA ARIZA  
C.C. 72.202.151  
Secretario Ad-Hoc